Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°: 22587613

Tribunal: CCF - JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 2- SECRETARIA Nº 4

Expediente: CCF 1/2003 - AMERISE JOSE ANTONIO Y OTROS c/ YPF SA Y OTRO s/PROCESO DE CONOCIMIENTO

Destino: 60000020160 - BANCO NACION - CABA - REITERATORIOS/AMPLIATORIOS/RECTIFICATORIOS

Motivo: Me dirijo a Usted en atención a lo requerido por esa entidad mediante oficio DEOX n° 10109281, a fin de hacerle saber, respecto del oficio (DEOX n° 9943757), que la suma de $23.640,70 (VEINTITRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON SETENTA CENTAVOS) corresponden en concepto de “honorarios consolidados $2.700.-, intereses $3.161,33.-, honorarios no consolidados $6.300.-, intereses $7.376,44.-, IVA $1.890.- e intereses $2.212,93", correspondientes al Dr. RUBEN OMAR LETO.

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 2

1/2003

AMERISE JOSE ANTONIO Y OTROS c/ YPF SA Y OTRO s/PROCESO DE CONOCIMIENTO

Buenos Aires, en la fecha que surge de la firma electrónica al pie de la presente.- GD

Agréguese la constancia acompañada y tiénese presente.

GUSTAVO HUMBERTO DEVIA

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

#16236162#453200879#20250425114552914

ARCA

AGENCIA DE RECAUDACION Y CONTROL ADUANERO

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

LETO RUBEN OMAR CUIT: ***20-04745162-1***

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

GANANCIAS PERSONAS FISICAS	01-2005
IVA	05-2006

****

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:

- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.

- Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

- Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal: *691001 (F-883) SERVICIOS JURÍDICOS* Mes de inicio: *11/2013*

Secundaria(s):

Mes de cierre ejercicio comercial: ***12***

DOMICILIO FISCAL - ARCA

SAENZ PEÑA R. PTE. AV. 1185 Piso:4 Dpto:f
1035-CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

Vigencia de la presente constancia: ***31-03-2025*** a ***30-04-2025*** Hora **13:14:51** Verificador **10479016089**

ARCA ARCA ARCA ARCA ARCA

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de ARCA **http://www.arca.gob.ar**.

CUMPLE PREVIO Y SOLICITO SE DILIGENCIE OFICIO DE TRANSFERENCIA PEDIDO

Sr. Juez:

Rubén Omar Leto, CUIT 20-04745162-1, en los autos caratulados: "AMERISE, JOSE ANTONIO Y OTROS C/ YPF S.A. Y OTRO S/ PROCESO DE CONOCIMIENTO", (Expte. Nº 1/2003), a V.S. digo:

I.- Que vengo a cumplir el previo y a solicitar a V.S. se sirva diligenciar el oficio de transferencia pedido a mi parte.

II.- Que en cuanto a aclarar concepto IVA depositado, el mismo se corresponde al porcentual del 21% de los honorarios consolidados $ 2.700 y Honorarios no consolidados $ 6.300 siendo el porcentual de IVA del 21% sobre los mismos depositados de $ 1.890.

III.- Queda claro que lo demás son intereses S% honorarios y sobre IVA como lo acreditó la demandada y detallé en mi pedido transcribiendo los mismos: Transcripción del depósito: “Honorarios consolidados $ 2.700 interese $ 3.161,33. Honorarios no consolidados $ 6.300 intereses $ 7.376,44. IVA $ 1.890 interés $ 2.212,93. Total $ 23.640,70”.

IV.- Reitero la cuenta de recepción de mi titularidad: Cuenta Caja de Ahorro 454009401736671 CBU: 2850540440094017366718 Banco Macro Sucursal 667 Casa Central .

SERA JUSTICIA

Signature Not Verified

Digitally signed by MARCELO BRUNO DOS SANTOS
Date: 2026.05.06 17:19:12 ART